

EDICTOS: EXPEDIENTE 00062-2015-0-2108-JM-CI-01; TRAMITADO EN EL JUEZ DEL PRIMER DEL JUZGADO MIXTO - SEDE AYAVIRI, A CARGO DEL JUEZ ALEXANDER ROQUE DIAZ; CON LA INTERVENCION DE LA ESPECIALISTA CAPRA HUANCA KEPLER; PROCESO SEGUIDO POR FREDY CHOQUEPATA QUISPE Y LUZ MARINA CHOQUEPATA QUISPE, SEGUIDO CON FELIPE CASTRO CHOQUE CURADOR PROCESAL DE QEVF RENE LOPEZ BELLIDO, EN AUTOS SOBRE NULIDAD DE ACTO JURIDICO, EN EL PRESENTE PROCESO, MEDIANTE RESOLUCION N° 37. DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN DISPONE SE DISPONE: QUE SE EFECTÚEN LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y EN EL DIARIO JUDICIAL OFICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO ENCARGADO DE LOS AVISOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL Y MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 03, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE RESUELVE ADMITIR A TRÁMITE COMO PRETENSIÓN PRINCIPAL LA DEMANDA DE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO - CONTRATO DE COMPRA VENTA DE FECHA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE - POR LAS CAUSALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS DIECINUEVE INCISOS TRES, CUATRO Y OCHO DEL CÓDIGO CIVIL, ESTOS ES, SU OBJETO SEA JURÍDICAMENTE IMPOSIBLE, CUANDO SU FIN SEA ILÍCITO Y CUANDO SEA CONTRARIO A LAS LEYES QUE INTERESAN AL ORDEN PÚBLICO O A LAS BUENAS COSTUMBRES; ACUMULATIVAMENTE EN FORMA OBJETIVA ORIGINARIA Y ACCESORIA LA NULIDAD DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ACTO OBJETO DE NULIDAD - ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 43-2015, DE FECHA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE -, INTERPUESTA POR FREDY CHOQUEPATA QUISPE Y LUZ MARINA CHOQUEPATA QUISPE EN CONTRA DE FRANCISCO MARCIAL QUISPE LUICHO, RENÈ LÓPEZ BELLIDO Y MARINA HANCCO DE LA CRUZ. II) TRAMITASE EN LA VÍA DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO. III) CONFIÉRASE TRASLADO DE LA DEMANDA A LOS DEMANDADOS, POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS PARA QUE LA CONTESTEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES. A LOS MEDIOS PROBATORIOS: TÉNGASE POR OFRECIDOS. A LOS ANEXOS: AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES. AL PUNTO DOS DEL ESCRITO DE SUBSANACIÓN: TÉNGASE POR SEÑALADO EL DOMICILIO PROCESAL DE LOS RECURRENTES EN LA DIRECCIÓN QUE INDICAN. HÁGASE SABER. AYAVIRI, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023. KEPLER CAPRA HUANCA. SECRETARIO JUDICIAL.-